TASA ANUAL POR RECARGA DE GLP
REQUISITOS

1. **Solicitud de emisión de tasa anual por recarga, dirigida al Crnl. Jaime Cucalón de Ycaza PRIMER JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS SAMBORONDON**
2. Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal
3. Copia de RUC actualizado con la dirección exacta
4. Copia de Patente Municipal o Impuesto predial
5. Copia de la factura recarga de extintores
6. Copia de Informe vigente de inspección preventiva para instalaciones de GLP realizado por la comercializadora encargada de la recarga.

Nota: La solicitud se puede descargar en la web www.bomberossamborondon.gob.ec o solicitarla directamente en ventanilla al momento de realizar el pago. Este trámite es personal. El valor anual de la tasa fija por recarga de glp es de $35 usd. Consultas a: info@bomberossamborondon.gob.ec